

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 1 5 FEB 2019

Expte. Nº 131/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0035-2019 de fecha 12 de febrero de 2019; v

## CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2º de la citada Resolución se habilita el Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATI-VO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de Rectorado de esta Universidad.

QUE por un error involuntario se omitió incluir a la Sra. Cecilia Soledad SAN-GUINO en el citado artículo, razón por la cual corresponde ampliar el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 0035-2019, en el sentido de habilitar el Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de RECTORADO de esta Universidad, para la Sra. Cecilia Soledad SANGUINO, D.N.I. Nº 27.571.859.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

RUBÉN EMILIO CORREA

Cr. Antonio Femández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0 0 5 9-2 0 1 9